



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DOCUMENTO 2

Las estatuas de la Reforma (1900)

La idea de erigir las estatuas de los personajes que florecieron en las épocas culminantes de nuestra historia; es decir, aquellos que han contribuido en mayor o menor grado a la lucha por la libertad, se debe a Francisco Sosa, quien a su vez propuso que estas fueran colocadas en un tramo del Paseo de la Reforma.

Introducción

Por grandes que sean los defectos de este libro, nadie podrá negar su utilidad, puesto que viene a facilitar el conocimiento de la vida y hechos de los personajes cuyas estatuas fueron erigidas por los estados de la Federación en el Paseo de la Reforma de la ciudad de México. Y como esos personajes florecieron en las épocas culminantes de nuestra historia, se recordará por unos y se sabrá por otros quiénes fueron los precursores de la emancipación política de este suelo, los que en los campos de batalla lucharon por la libertad, los que defendieron la patria en la inicua invasión de 1847, los que iniciaron la Reforma, los que la llevaron al cabo, los que formaron la Carta fundamental de 1857, los que combatieron por ella, los que en la guerra contra la Intervención y el Imperio defendieron la honra nacional; así como quiénes sobresalieron en el periodismo, en la diplomacia, en la propagación de la enseñanza popular, en las academias y en las tribunas.

En una democracia nacida y desarrollada en el siglo que expira, el único verdadero título de grandeza lo constituyen los servicios prestados a la patria en cualquiera de las múltiples manifestaciones de la inteligencia, del saber, del valor o de las virtudes cívicas. Por eso, la vida del licenciado Verdad, quien fue el primero que proclamó en México los derechos del hombre, será un título nobilísimo, una verdadera ejecutoria para el estado de Aguascalientes que se gloria de haberle servido de cuna, como Yucatán se enorgullece de contar entre sus hijos a Quintana Roo; Oaxaca, al general León; Durango, al gran publicista Zarco; San Luis Potosí, al legislador Arriaga, y los demás estados a los varones esclarecidos en honra de los cuales se han erigido estatuas.

Al propio tiempo, se ofrecen a las nuevas generaciones modelos dignos de ser imitados, se les enseña a profesar la mejor de las virtudes: la gratitud; se fomenta en ellas saludable estímulo; se les inspira la fe, que fortalece los espíritus, el anhelo de la fama que conduce a las más arduas empresas, y se mata el germe de la indiferencia, que hace imposible toda aspiración noble y todo progreso para el individuo y para la nación de que es hijo.

No es, por lo tanto, baladí la tarea encaminada a lograr tan altos fines, y aun cuando no respondan los esfuerzos del autor a la magnitud de sus propósitos, cuando menos deberá reconocerse que pone las bases sobre las cuales inteligencias superiores puedan levantar el grandioso templo de la gloria de los mexicanos ilustres.

A quien tales ideas profesa, en vano pugnan por desalentarle las dificultades con que en nuestro país tropieza el investigador de noticias biográficas, el desdén de muchos de los que las poseen, la apatía de otros y las burlas de no pocos. Menos todavía que esos obstáculos, que por conocidos se logra al fin

vencer, basta a desalentarle la censura, pocas veces razonada, de los que de ellos mismos no procede, y rebuscan defectos en la obra ajena y hacen pesar sobre ella la antipatía personal que el autor les inspira.

El de la presente colección lleva largos años de cultivar preferentemente el género biográfico, y no la ha abandonado a pesar de que ha experimentado cuantas desazones proporciona semejante labor. Persiguiendo ante todo y sobre todo la utilidad de ella, se ha sentido y siente fortalecido por la profunda convicción de que, en la limitada esfera de sus facultades, preste a su patria un servicio que, por pequeño que sea por proceder de él, habrá de tenerse en cuenta cuando se le juzgue desapasionadamente. Además, era un deber ineludible aceptar la comisión que se le confió, de escribir las biografías de los mexicanos prominentes a quienes sus respectivos estados han erigido estatuas que decoran el hermoso y principal paseo de la metrópoli. Para comprenderlo bastará conocer la historia de la erección de esas estatuas, historia que en breves palabras vamos a referir.

Mediaba el año 1887 cuando el periódico intitulado *El Partido Liberal* se dignó dar hospitalidad a un artículo escrito por el autor de este libro, con el fin de proponer a la prensa nacional que tomase bajo su patrocinio una idea concebida al calor del entusiasmo por las glorias patrias, y enderezada a fomentar el arte nacional y a procurar que en la primera ciudad de la República se encuentren siempre representadas honrosamente todas y cada una de las entidades federativas. El artículo dice así:

La inauguración del monumento grandioso con que el gobierno federal ha honrado la memoria del ilustre Cuauhtémoc y la de los principales caudillos de la defensa de la patria en 1521 —decía el autor— ha venido a revelar no solamente que México jamás olvida a sus héroes, sino también que entre sus hijos existen artistas capaces de producir obras dignas de cualquier pueblo culto.

No es ésta una afirmación hija de nuestro entusiasmo por todo lo que redunda en gloria de la patria. Escritores extranjeros han dicho sin empaque que puede reputarse el monumento a Cuauhtémoc, el primero de América, por su arquitectura esencialmente americana, y por ser obra realizada exclusivamente por artistas mexicanos.

Bien sabido es que al decretarse en 1877 la erección del monumento a Cuauhtémoc se decretó, igualmente, que en las glorietas siguientes se erigiesen otros a los héroes de la Independencia y a los de la Reforma, y nadie duda que, perseverando el gobierno en su propósito de embellecer el primer paseo de la metrópoli mexicana, llegaría a ser uno de los sitios más hermosos y, por consiguiente, más visitado por nacionales y extranjeros. Pues bien, creemos que a los laudables esfuerzos del gobierno federal deben unirse los de los gobiernos de cada una de las entidades federativas. ¿De qué manera? Vamos a decirlo:

Existen en la gran calzada de la Reforma, ya construidos, los pedestales destinados a sustentar estatuas y otras obras de arte propias de un lugar de recreo, al que diariamente concurre la parte más distinguida de la sociedad, y hasta hoy no se ha acordado resolución alguna oficial respecto a las estatuas y piezas artísticas a que se destinaban los pedestales de que hablamos.

Está fuera de toda discusión que, por muy grande que fuese la voluntad del gobierno federal, necesitaría éste emplear gruesas sumas de dinero y muchos años para terminar, por si solo, todas las obras de ornato que demanda un paseo de la magnitud del de la Reforma, puesto que ellas deben de llevarse al cabo en consonancia con el valor artístico de los monumentos que en las glorietas se levantan ya, y se seguirán levantando. Pero lo que sería de lenta y costosísima realización para el erario federal sería fácil, rápido y cómodo si cada uno de los estados mexicanos tomase bajo su patrocinio nuestro proyecto.

Por pobre que se suponga a cualquiera de las más pequeñas fracciones en que se divide la República, es seguro que sin sacrificio de ningún género puede costear dos estatuas de tamaño natural —como son las que pueden sustentar los pedestales de que antes hablamos—, y por escasos que sean los anales de algunas de esas fracciones, no dejará de poseer cada una dos personajes dignos de ser honrados con un monumento que perpetúe sus hechos, recordándolos. Más todavía. Estados hay que por su ardiente amor a sus glorias; por eso que generalmente se censura sin justicia, puesto que es el elemento más poderoso para lograr la grandeza de un pueblo, es decir, por el bien entendido espíritu de localismo, estados hay, decimos, que no vacilaría en arbitrar recursos para ver honrados y enaltecidos a sus hijos más preclaros.

Para hacer más inteligible nuestro pensamiento, y sin el ánimo de marcar el camino que deben seguir los estados, vamos a presentar algunos ejemplos, cuidando de mezclar personajes de bien distintas profesiones, y de ideas también distintas, a fin de que a primera vista se comprenda que ni se trata de deprimir a comunión alguna, ni resultaría monótona la galería de las estatuas.

Citábase en seguida a cierto número de héroes, próceres, estadistas, poetas, escritores, hombres de ciencia, filántropos, etc., que en la nación han florecido, nueve de los cuales han sido hasta hoy designados entre los 34 que forman la galería de las estatuas, y terminaba la iniciativa expresando las tres condiciones que debían exigirse para aceptar las esculturas:

- 1^a Que no se discierna la honra y homenaje sino a personajes muertos.
- 2^a Que todas las estatuas sean de tamaño natural y de bronce o mármol.
- 3^a Que los proyectos o modelos sean aprobados por un jurado especial

nombrado por la Secretaría del ramo, a fin de que no se dé cabida sino a verdaderas obras de arte, dignas de figurar en un paseo en que existen monumentos de la importancia del de Colón y del de Cuauhtémoc.

La iniciativa obtuvo por fortuna el éxito más brillante. La prensa de la República la reprodujo y en multitud de periódicos fue apoyada con verdadero entusiasmo, y el señor Presidente de la República, para quien nunca pasa inadvertido ningún pensamiento que pueda contribuir a la glorificación de los mexicanos eminentes, al fomento del arte y al embellecimiento de la ciudad metropolitana, acordó la expedición de la siguiente circular de la Secretaría de Fomento, a la que en aquella época estaba encomendado el ramo de monumentos y obras públicas. Dice así la circular dirigida a los gobernadores de los estados:

El Presidente de la República, en vista de la unánime aceptación que ha recibido la iniciativa hecha en la prensa por don Francisco Sosa, para que cada una de las entidades federativas erija en los pedestales que existen en las banquetas del Paseo de la Reforma de esta capital, las estatuas de dos de sus hijos más esclarecidos, ha tenido a bien acordar que esta Secretaría manifieste a ese estado, por el digno conducto de usted, que el Ejecutivo de la Unión acepta dicha iniciativa, y pone desde luego a disposición de ese estado los dos pedestales de que se trata.

“Cree el señor Presidente de la República que la realización del pensamiento iniciado por el señor Sosa no sólo servirá para dar poderoso impulso al arte escultórico en México, sino que contribuirá muy eficazmente a fomentar en los ciudadanos noble estímulo para hacerse acreedores en el porvenir a la honra que se discierne, levantándoles estatuas a los que por sus virtudes cívicas, por su ciencia o por sus obras merecen que su memoria sea perpetuada en un monumento artístico.

“A fin de que ese gobierno conozca en sus detalles la iniciativa a que este oficio se refiere, la adjunto a usted, esperando de su ilustración y de su amor a las glorias patrias, que el gobierno de su digno cargo tomará la participación que juzgue oportuna para realizar con mejor éxito tan patriótica idea, y esperando también que no omitirá esfuerzo alguno para que en la designación de los personajes a quienes ese estado ha de honrar, se proceda por quien corresponda, con la mayor justificación, y previo el detenido estudio de sus merecimientos, a fin de que en todo tiempo y sin contradicción ninguna se reconozca esa justificación.

“Libertad en la Constitución. México, Octubre 10. de 1887.— Carlos Pacheco.”

Poco más de un año después de expedida la circular que precede, fueron inauguradas las dos primeras estatuas, que son las de don Ignacio Ramírez y el general don Leandro Valle, erigidas por el gobierno del Distrito Federal el día 5 de febrero de 1889, y sucesivamente las demás hasta la 33 y 34 que fueron descubiertas el 2 de abril de 1899, observándose en su colocación el orden de

poner los números pares en la acera que mira al sur y los impares en la que ve al norte, con el fin de que por lenta que llegara a ser la colocación, no hubiese en ella falta de simetría.

Podrá haber habido —como lo hemos hecho ya notar en el prólogo de la traducción francesa de este libro— algunos errores en la elección hecha por los gobiernos de los estados, concediendo la supremacía a personajes menos ilustres que otros que han quedado en el olvido; porque el acierto no es común en las decisiones de los hombres; pero aun así, hay que confesar que entre las estatuas hasta el presente colocadas no hay una que no represente a un mexicano digno de recordación por haber contribuido en mayor o menor grado a la causa de la libertad o a la de la civilización. Podrá igualmente lamentarse que algunas de las estatuas no merezcan, como obras de arte, el aplauso de los inteligentes; pero aun con esto, nadie podrá negar que esa serie de monumentos ha impulsado el cultivo de la escultura, en escala hasta hoy desconocida en nuestro país, y hay razón para esperar que los gobernantes de los once estados que aún no envían las que les corresponden, aprovecharán la experiencia adquirida y pondrán especial esmero en que en la designación de los personajes se reconozca en todo tiempo y sin contradicción ninguna el mayor tino, así como también en la elección de los artistas que han de esculpir las estatuas. De esa manera se harán acreedores al elogio, no nada más de sus conciudadanos, sino al imparcial encumio de su ilustración por parte de los extraños que contemplen esos monumentos.

Por lo que toca al iniciador del pensamiento y autor de este libro que viene a complementarlo, sobradamente recompensado se cree al ver glorificada la memoria de muchos de sus compatriotas; que quien carece de grandes títulos debe conformarse con que al menos se reconozca su anhelo por que se rindan homenajes a los que han honrado a México.

Coyoacán, 1900.
Francisco Sosa.

Don Miguel Lerdo de Tejada

La ley conocida con el nombre de ley de desamortización, promulgada el 25 de junio de 1856, y de la cual fue autor don Miguel Lerdo de Tejada, ejerció tan decisiva influencia y produjo tan inmensos resultados que, sin vacilación, puede asegurarse que de ella emana nuestra regeneración social. Las leyes y providencias posteriores deben ser consideradas como natural consecuencia del paso dado por el ministro de Hacienda del presidente Comonfort, que con cívico valor, e inspirado por el más puro patriotismo, puso los cimientos de la obra más grande de la Reforma.

“Dos son los aspectos bajo los cuales debe considerarse la providencia que envuelve dicha ley, para que pueda apreciarse debidamente —decía su autor en la circular con que la acompañó—. Primero, una resolución que va a hacer desaparecer uno de los errores económicos que más han contribuido a mantener entre nosotros estacionaria la propiedad, e impedir el desarrollo de las artes e industria que de ella dependen; segundo, como una medida indispensable para allanar el principal obstáculo que hasta hoy se ha presentado para el establecimiento de un sistema tributario uniforme y arreglado a los principios de la ciencia, movilizando la propiedad raíz, que es la base natural de todo buen sistema de impuestos.

“Bajo el primer aspecto basta, sin duda, fijar la atención sobre el beneficio que inmediatamente ofrece esta disposición, en lo particular a los actuales inquilinos o arrendatarios de las fincas de corporaciones, así como sobre el que, en lo general, producirá a la sociedad el que se ponga en circulación esa masa enorme de bienes raíces que hoy se hallan estancados, y, por último, en el impulso que recibirían las artes y oficios por las continuas mejoras que se harán a todas las fincas nuevamente enajenadas, desde el momento en que se convierten en propiedades de particulares, objeto ya de libres permutas, para que se comprendan todos los buenos resultados que de ella deben esperarse.

“Bajo el segundo punto de vista, independientemente de los recursos que desde luego recibirá el erario nacional por el impuesto sobre las traslaciones de dominio que en virtud de esta ley deben verificarse, recursos que en el difícil periodo que hoy atraviesa la República pondrán al gobierno en aptitud de cubrir las preferentes atenciones de la administración pública, sin ocurrir a los medios ruinosos que, por desgracia, se han estado empleando de mucho tiempo a esta parte, se propone el excellentísimo señor Presidente formar una base segura para el establecimiento de un sistema de impuestos, cuyos productos, sin cegar las diversas fuentes de la riqueza pública, basten a llenar las necesidades del gobierno, y permitan a éste abolir de una vez para siempre esas gabelas que, como una funesta herencia de la época colonial, se conservan hasta el día

entre nosotros, entorpeciendo el comercio, con notable perjuicio de la agricultura, de las artes, de la industria y de la nación.”

Esos fueron, entre otros, los fundamentos de la famosa ley, y si bien los radicales juzgaron que debían ser más avanzadas todavía las prescripciones de ella para destruir de un golpe el poder del clero, el señor Lerdo de Tejada logró que la mayoría del Congreso diese un voto aprobatorio, al que contribuyó con su elocuente palabra el ilustre Zarco, de quien en breve habremos de hablar.

Lerdo de Tejada, profundo pensador y hábil estadista, comprendió que las grandes evoluciones —que la implantación de las ideas y providencias enderezadas a cambiar la fase de un pueblo— no se obtienen de golpe, sino que toda obra humana alcanza su perfeccionamiento de una manera gradual y aprovechando las lecciones que se desprenden de los sucesos que la lucha de encontrados intereses va desarrollando. Y no se equivocó, y la transformación operada merced a su iniciativa está a nuestra vista hoy que apenas han transcurrido ocho lustros, bien corto lapso en la vida de un pueblo.

Las tempestades, que tan hondamente conmovieron a la República al iniciarse y ejecutarse la Reforma, pasaron ya; muchos de los mismos que combatieron y execraron la ley de desamortización débelen la fortuna que los rodea de comodidades, y sin la cual vegetarían tal vez en la miseria o en oscura mediocridad. Y hay que observar, porque en esto está fincada la gloria mayor y más pura del gran estadista veracruzano, autor principal de la reforma, que él no se enriqueció con los bienes desamortizados, como lo prueba el hecho, que señalaremos más adelante de que a su muerte hubo que premiar en su familia, costeando el estado la educación de sus hijos, los servicios eminentes que prestó a la nación.

Nació el señor don Miguel Lerdo de Tejada en la ciudad y puerto de Veracruz el día 6 de julio de 1812: hijo de don Juan Antonio Lerdo de Tejada y de doña María Concepción del Corral y Bustillo, ambos españoles.

Son por tal manera escasas las noticias biográficas que del señor Lerdo aparecen en cuantas publicaciones hemos consultado, que nos vemos en la imposibilidad de decir cuáles fueron los planteles de instrucción en que adquirió los conocimientos literarios que se revelan en sus escritos, y cuáles los primeros pasos de su carrera política. Ni en los discursos pronunciados en sus funerales, que por su magnificencia fueron una verdadera apoteosis, ni en los numerosos artículos necrológicos publicados a raíz de su muerte se hallan esas fechas, y esos datos que a primera vista parecen insignificantes minucias, pero que en realidad constituyen la base de los estudios detenidos y profundos en que los pósteros descubren el génesis de la obra de los varones ilustres; en que se asiste al desarrollo de las grandes inteligencias y se ve por qué caminos llegaron a la cúspide de la gloria hasta merecer vivir para siempre en la memoria de los pueblos agradecidos. Parece así como que se ha juzgado tan eximia y magna la

principal de las obras de don Miguel Lerdo de Tejada, como reformista, que nadie ha juzgado necesario detenerse por un momento a compulsar documentos para conocer su vida anterior al periodo más solemne de cuantos pudieran registrarse para enaltecerle. Sirva esta observación para explicarse por qué son exiguos los apuntamientos que ofrecemos hoy al lector cuando se note su deficiencia, que somos los primeros en reconocer y lamentar.

En el año 1852, Lerdo de Tejada presidió el ayuntamiento de la ciudad de México, y en el siguiente fue nombrado oficial mayor, o sea subsecretario de Fomento, al crear la administración del general Santa Anna ese departamento de Estado.

Al triunfo de la revolución de Ayutla en 1856, confióle el general Comonfort la cartera de Hacienda en el mes de junio. Ya por aquella época era —como dice el inolvidable don Anselmo de la Portilla en su obra intitulada *Méjico en 1856 y 1857*— ventajosamente conocido el señor Lerdo de Tejada, por su talento, por su instrucción y por sus trabajos literarios, consagrados siempre a objetos de utilidad pública, y hemos dicho ya al comenzar, que el 25 de ese propio mes de junio expidió la ley de desamortización a que debe principalmente su celebridad. “Desde que se publicó esa ley —agrega el señor De la Portilla— su nombre (el de Lerdo) adquirió una popularidad inmensa y se le tuvo por uno de los hombres más capaces en las reformas de la revolución democrática, sin que lo pudieran evitar sus enemigos.”

Don Juan Antonio de la Fuente, de quien trataremos en su lugar, desempeñaba la cartera de Relaciones en el gabinete del general Comonfort, y como renunciara al puesto el 13 de noviembre de 1856, se encargó de él el señor Lerdo de Tejada interinamente, sin abandonar la Secretaría de Hacienda.

Poco más de un mes duró la doble gestión del hábil estadista, pues debatióse la administración en medio de dificultades imponderables a causa de los excesivos gastos que se erogaban para sofocar la sedición. La penuria del erario había llegado a su mayor extremo y el señor Lerdo propuso algunas providencias que no cabían en el pensamiento político del general Comonfort y que no fueron sancionadas, con cuyo motivo el ministro presentó su renuncia el 19 de diciembre.

“Honda fue la impresión que tal noticia causó en el público —dice el severo historiador don José María Vigil en su monumental *Historia de la Reforma*—, pues Lerdo había adquirido inmensa popularidad con su ley de desamortización; el partido liberal veía en él una garantía preciosa de la evolución retroceso que conduciría a la nulificación de las conquistas, realizadas con tanto trabajo.

Los periódicos liberales encarecieron la necesidad y conveniencia de que el presidente no aceptase la renuncia de Lerdo; formóse en el teatro Iturbide una reunión popular en que se acordó dirigir a Comonfort una representación cubierta por multitud de firmas, encaminada al mismo objeto. En ella se vertían los siguientes conceptos: "Un hecho sumamente significativo nos ha alarmado sobremanera, y éste es la renuncia que el señor ministro Lerdo ha hecho de las carteras que estaban a su cargo. Cualquiera que sean las capacidades de los otros señores ministros que componen el gabinete de V.E., la falta en él de un hombre de los conocimientos, firmeza y buena intención del autor de la ley de desamortización, es para el partido progresista un augurio lúgubre, porque nos hace temer una tendencia al *statu quo*, cuyo resultado no será otro que el triunfo de la reacción en los estados del centro, la anarquía y el sacrificio inmediato de millares de víctimas de nuestro partido. Si se admitiera la renuncia del señor Lerdo, el desaliento se apoderaría de los corazones de los verdaderos y activos liberales. Este desaliento no puede menor de ser profundo, si se llega a entender que la sangre vertida en Puebla y otros puntos sólo ha sido un sacrificio estéril en resultados para la causa del pueblo."

A pesar de todo, el día 3 de enero de 1857, fue aceptada la renuncia de don Miguel Lerdo de Tejada. Pero su obra no estaba concluida, y como una de las personalidades más conspicuas de la causa democrática no podía permanecer en el olvido, un año después le encontramos formando parte del gobierno de Juárez en Veracruz, como uno de sus colaboradores más entendidos y más leales, como uno de los corifeos de la Reforma, cabiéndole la gloria de firmar, en unión de don Melchor Ocampo y de don Manuel Ruiz, el histórico manifiesto en que el Presidente constitucional y su gabinete definieron ante la nación el programa, como dice el señor Vigil, de la revolución que durante medio siglo había agitado al pueblo mexicano; establecidas las últimas consecuencias de la Reforma, y pronunciada la gran palabra que cortase de raíz la lucha desastrosa que tanta sangre y tantas desgracias había ocasionado a la República.

No tenemos ni tiempo ni espacio para detallar los servicios del señor Lerdo en ese periodo, y nos limitamos por lo mismo a remitir al lector a las obras que hemos citado, particularmente a la extensa y concienzuda del señor Vigil en que están estudiadas la importancia y trascendencia de las bases de la Reforma, de las leyes sobre la independencia entre la Iglesia y el Estado, sobre libertad de conciencia, nacionalización de los bienes eclesiásticos, creación del registro civil, etc., así como el efecto que aquellas leyes produjeron en la República. La parte principalísima que el señor Lerdo tomó en la expedición de esas leyes, basta para asignarle un lugar eminente entre los estadistas que han contribuido al adelanto de la patria, que se enorgullece de contarle entre sus hijos más preclaros.

Triunfante la Reforma y restablecido en la capital de la nación el gobierno constitucional del señor Juárez, don Miguel Lerdo de Tejada fue llamado por

el voto popular a desempeñar una magistratura en la Corte Suprema de Justicia, en cuyo puesto se encontraba al ocurrir su sensible fallecimiento el día 22 de marzo de 1861, precisamente en los días en que una parte muy considerable del partido liberal pugnaba por hacer triunfar en los próximos comicios su candidatura para Presidente de la República. Sus funerales, como apuntamos ya, fueron una verdadera apoteosis. Rara vez, como dijo al describirlos el *Siglo XIX*, la autoridad soberana de la muerte se ejerció sobre una persona cuya falta se hacía sentir tan generalmente como la del señor Lerdo. “La parte que todo el vecindario de México ha tomado en sus exequias —agregaba el *Siglo XIX*— demuestra cuán ligada estaba su vida con las esperanzas del partido liberal y de toda la República.”

Don Miguel Lerdo de Tejada fue autor de un libro importante intitulado *Reseña histórica de la ciudad de Veracruz y del Cuadro sinóptico de la República Mexicana*, publicado en 1857, dedicado al barón de Humboldt; pero por mucha que sea, y en efecto lo es, la utilidad de esas producciones, prescindimos de juzgarlas, porque todo es pequeño, todo es pasajero, junto a la obra inmortal del estadista veracruzano al consagrar lo más noble, lo más grande del humano ser —inteligencia, saber y energías— a la causa de la democracia mexicana.

Varios y muy competentes biógrafos ha tenido el ilustre personaje de quien vamos a hablar, y a quien el último de ellos califica de orador eximio, de teólogo profundo, de historiador perfecto y de omniscio en todos los conocimientos de su época. Y como nosotros no podemos, dentro de los límites que nos marca la índole de nuestro trabajo, presentar sino en compendio la vida y hechos de la mayor parte de los distinguidos mexicanos cuya memoria se ha tratado de perpetuar en los monumentos dedicados a ellos, vamos en estas páginas a señalar los rasgos más prominentes de la grandiosa figura de fray Servando Teresa de Mier, seguros de que si alguno de nuestros lectores quiere estudiarle más profundamente, podrá con facilidad hacerlo, toda vez que existen, como hemos dicho ya, otras biografías en publicaciones, cuya adquisición no demanda esfuerzo.

El 18 de octubre de 1763 nació en Monterrey, de padres que lo fueron don Joaquín Mier Noriega y doña Ana Guerra, de ilustre prosapia. En edad bien temprana dedicaronle sus padres a la vida monástica, y no contaba 16 años cuando profesó en la orden dominicana. Cursó filosofía y teología en el Colegio de Porta-Coeli y sostuvo cinco actos públicos de esas materias, con brillo y lucimiento y oponiéndose a la cátedra de Artes. En 1790, es decir, cuando contaba 27 años, estaba ya graduado de bachiller en filosofía y de doctor en teología, y regresó al convento de Santo Domingo para entregarse al estudio en las soledades de su retiro.

De ellas hubo de sacarle cuatro años después la comisión que le dio el ayuntamiento de México, de pronunciar el sermón el 12 de diciembre de 1794, sermón que fue el origen de su gran celebridad, pues habiendo expuesto en él con valentía ideas que no eran las admitidas por el clero respecto a la pretendida aparición de la virgen guadalupana, el arzobispo Núñez de Haro lo excomulgó y desató sobre él la más espantosa tormenta: le redujo a prisión; se apoderó de sus libros y escritos; le despojó de su grado de doctor, y, por último, le desterró a España después de haberle tenido encerrado en inmundo calabozo, apenas alimentado, sin lecho y privándole de libros y de útiles para escribir.

Apenas llegado a Cádiz (1795), el padre Mier fue conducido al convento de las Caldas, en donde sufrió tanto o más que en las prisiones de su patria. Arrostrando todo peligro, logró fugarse, pero fue reprendido y encerrado de nuevo, hasta que fue trasladado al convento de Burgos, perseguido siempre por el arzobispo Núñez de Haro, que, implacable, empleaba cuantos recursos le proporcionaba su alta posición para causar la ruina del sabio dominico.

Penosísima fue la traslación a Burgos en lo más recio del invierno; más, por dicha, encontró allí una tregua a sus sufrimientos el noble proscrito, pues

los monjes de San Pablo, más ilustrados que los Caldas, al ver, como dice el doctor Frias y Soto, a aquel joven correctísimo en sus maneras, hermoso, esbelto, y revelando en toda la nobleza de su progenie y la altísima cultura de su inteligencia, comprendieron la brutalidad del proceder de los frailes de las Caldas, y que no era el bandido americano denunciado en los informes del arzobispo Haro y de su agente León: "La mejor sociedad de la localidad, continúa el señor Frias y Soto, los comendadores del aristocrático monasterio de las Huelvas, los nobles Primos de Burgos y los eclesiásticos franceses emigrados por la revolución del 93, rodearon a fray Servando con respeto, con cariño, y admirando su vasta instrucción, sobre todo al escuchar las lecciones de elocuencia que gratuitamente daba a los jóvenes estudiantes de las Universidades".

Pero el clima excesivamente frío de Burgos minaba la salud de fray Servando, y éste, no sin gran dificultad, consiguió que se le permitiera pasar a Cádiz. En vez de hacerlo así, dirigióse a Madrid resuelto a defenderse personalmente ante el Consejo de Indias que examinaba su proceso. Las energías que entonces desplegó, bien demostradas, quedan con sólo apuntar que no obstante el poderío y el oro de los agentes de Haro y Peralta, la Real Academia de la Historia, a la que el Consejo de Indias encargó el examen del proceso del padre Mier, dedujo las cuatro conclusiones que siguen: 1^a. Aunque la tradición de Guadalupe es una fábula, el doctor Mier no la había negado; 2^a. En ningún caso había en su sermón cosa alguna digna de censura o nota teológica; 3^a. El edicto del arzobispo Haro es un libelo, infamatorio, lleno de falsoedades y de superstición, indigno de un prelado; 4^a. Es nulo todo lo actuado en México; el Arzobispo se ha excedido de sus facultades, y el orador debe ser indemnizado en su honor, patria, bienes y prejuicios.

El fallo de que acabamos de hacer mención fue dado por tres teólogos eminentes: el padre maestro Risco, agustino, cronista real y continuador de la Historia de España; el padre maestro Saez, benedictino, bibliotecario del duque de Osuna, y el doctor Fraggia, cronista eclesiástico de Aragón, bibliotecario y anticuario de la Academia. Esa aprobó el dictamen después de ocho meses de estudio, aplaudió la defensa del padre Mier y pasó la resolución al Consejo de Indias, cuyo fiscal no sólo aprobó el parecer de la Real Academia de la Historia, sino que pidió que se imprimiese la obra de Muñoz, en la cual, con documentos concluyentes se probaba la falsedad de la aparición de Guadalupe, porque, decía el fiscal, la religión exigía que se desterrases las fábulas.

Por increíble que parezca, el Consejo de Indias, tras muy largas moratorias y fundándose en el parecer de un inquisidor, resolvió que se hiciera justicia al padre Mier; pero como aún no era tiempo de que volviera a México, debía pasar a un convento de dominicos en Granada o Salamanca donde brillarían mejor sus conocimientos universitarios. Continuó, pues, en el destierro, confiscados sus bienes, perdidas su magnífica biblioteca, su carrera, sus prebendas, todo. No conforme —¿ni como podía estarlo?— con aquel inicuo fallo, dirigióse al real sitio del Escorial y presentó un memorial de quejas al rey mismo; pero

sólo obtuvo que su retención en España durase cuatro años, tras los cuatro que había durado su proceso. Entonces resolvió emigrar a Francia. Aprehendido en su fuga, se le condujo de nuevo a las Caldas, permaneciendo allí corto tiempo, pues volvió a evadirse, arrostró penalidades sin cuento y vestido de cazar, primero, y de sacerdote francés, luego, pasó los Pirineos en medio de ruado invierno y pisó por fin suelo de Francia, llegando a Bayona a principios de 1801.

No menos tormentosa, aunque brillante por los honores, fue la existencia del padre Mier en Francia, periodo verdaderamente romanesco de aquella vida fecunda en lances extraordinarios. Al principio pudo alimentarse merced al generoso aunque pequeño subsidio de unos sacerdotes católicos, y poco después a la protección de los judíos residentes en Bayona que le estimaron por la gran sabiduría que en él reconocieron. Pasó de allí a Burdeos, siempre luchando con la miseria, desde donde logró trasladarse a París, sirviendo de intérprete al conde de Gijón y estableciendo una cátedra del idioma español. Tradujo la *Atala*, de Chateaubriand, impugnó a Volney, defendiendo la existencia de Dios, y obtuvo en premio que se le encargase de la parroquia de Santo Tomás; ocupó un puesto en el Instituto, tomó parte en los trabajos del Concilio Nacional francés, convocado por Napoleón I al restablecer el culto católico, brilló en los círculos científicos y literarios y se captó la estimación de las eminentias de la época, entre ellas el célebre barón de Humboldt. Pero ninguno de esos honores pudo hacerle desistir de su ardiente anhelo de secularizarse, y se encaminó a Roma en 1802. Un año después, el 6 de junio de 1803 logró su objeto y no sólo, sino que en la Corte Romana fue nombrado teólogo del Concilio y protónotario apostólico.

Por una obcecación inexplicable en barón de tan eximias dotes, el señor Mier, en vez de fijar su residencia en Francia o en Italia —naciones en que se había reconocido su ciencia, y se había estimado todo su valer personal—, tornó a España y volvió a ser víctima de odios y rencores implacables. Cuando se conocen por las Memorias por él escritas con admirable sencillez y verdad, los inicuos atentados cometidos para saciar, no venganzas, puesto que él a nadie ofendió ni perjudicó, sino malas pasiones; los tormentos en inmundos calabozos, el hambre, el frío y las enfermedades que sufrió, la indignación se apodera del espíritu y hasta parecen pálidas las frases vehementes con que el doctor Frías y Soto ha narrado las persecuciones de que fue objeto don Servando Teresa de Mier en España, hasta que logró verse libre en tierra portuguesa.

Ya en Lisboa, fiel a las creencias en que su espíritu se había nutrido, dedicóse a la propaganda del catolicismo y logró convertir a no pocos judíos, en premio de lo cual el papa Pío VII le nombró prelado doméstico. Y como estallara por aquel tiempo la guerra entre Francia y España, y con motivo del levantamiento del 2 de mayo de 1808, fueron desarmadas las tropas españolas que cayeron prisioneras, el padre Mier, noble y generoso, se condolió de la miseria de aquellos soldados y les auxilió y consoló, y cuando el general Laguna lle-

gó a Portugal a recoger dichos prisioneros invitóle a que les acompañaría a España. Cualquiera hubiera rehusado volver a una nación de la cual no podía tener sino amargos recuerdos; pero él dio a olvido las iniquidades de que ya dos veces había sido víctima, y aceptó ser capellán y cura castrense del batallón de Valencia. Desempeñó el encargo como él sabía hacerlo, hasta que cayó prisionero de los franceses en la batalla de Belchite y fue llevado a Zaragoza. Fugóse de la prisión y marchó a unirse al general Blac, quien para premiar sus servicios le envió con grandes recomendaciones a Sevilla. De Sevilla pasó a Cádiz con el fin de solicitar venir a México, en donde ya había estallado la guerra de Independencia. Obtenido el permiso de la Regencia, salió al punto de España y se dirigió a Inglaterra.

Por dichosa inspiración, no rara en hombres superiores pensó el doctor Mier que más que en el suelo patrio serían útiles sus servicios a la libertad mexicana en el extranjero, y resolvió permanecer en Londres. Allí, durante cinco años hizo la más profunda y energica propaganda, escribió sus famosas *Cartas de un americano a un español*, y su *Revolución de Anáhuac*, producciones que le valieron el nombramiento de miembro del Instituto de Francia, y que se impusieron al ánimo del mismo Fernando VII, pues dícese que a su lectura se debió la destitución del virrey Venegas.

Anhelaba ya el doctor Mier venir a trabajar personalmente a México por la causa de la emancipación, y como conociera por aquellos días al valiente general Mina, que deseaba combatir aquí por la libertad, que era el gran culto de su corazón, acompañóle y desembarcaron en Soto la Marina.

No necesitamos historiar esa heroica y desgraciada expedición, pues la tarea ha sido desempeñada magistralmente por varios de nuestros primeros escritores. Bástenos decir que en el desastre de 15 de julio de 1815, el doctor Mier fue hecho prisionero, y con grillos en los pies fue traído a la capital por una fuerte escolta para ser juzgado, sucediendo así que entró a México, después de largos años de destierro, como había salido: preso entre soldados españoles. Tal era su destino.

Un tribunal especial, sin oír al acusado, le condenó a que fuera *gozar de su indulto a España*, fallo que fue ejecutado embarcándole en Veracruz con rumbo a Cádiz; pero al llegar a la Habana logró evadirse y llegó a los Estados Unidos. Allí permaneció cerca de un año hasta que supo la consumación de la Independencia y la entrada a la capital del Ejército Trigarante, el 27 de septiembre de 1821.

Parecía que una negra fatalidad ordenaba que el egregio neoleonés viviese en las prisiones; decímoslo porque al llegar a Veracruz en febrero de 1822, por haber sido electo diputado por la provincia de su nacimiento, fue encerrado en uno de los calabozos del Castillo de San Juan de Ulúa. Reclamado por el Congreso, fue puesto en libertad, y, al presentarse en aquel cuerpo el dia 15 de

julio de 1822, pronunció su célebre discurso autobiográfico, en el que campean sus avanzadas ideas republicanas y su oposición al Imperio de Iturbide, proclamado poco antes por el sargento Pío Marcha.

El doctor Mier fue, a no dudarlo, uno de los paladines más famosos de la República. Sufrió nuevas persecuciones por ella, ilustró al pueblo con sus escritos, y en la tribuna parlamentaria pidió, al abdicar Iturbide, que el Jurado Nacional condenase al emperador no al destierro sino a la pena de muerte, *para quitar el mal de raíz, asegurar la paz y evitar que otro ambicioso intentara levantarse otro trono.*

Elegido nuevamente el doctor Mier diputado por Nuevo León, continuó con energía y ciencia pugnando por dar al país instituciones liberales sólidas y perfectas. En ese congreso pronunció su célebre discurso, que ha merecido ser llamado la *profecía del Padre Mier*, impugnando el sistema federativo absoluto y pronosticando que su implantación traería la guerra civil y el desmembramiento del territorio.

Tardía pero justísima compensación de los nunca equiparados servicios que el doctor Mier prestó a la patria fueron los tres últimos años de su vida. Eschuchábasele con respeto sus elocuentes peroraciones que en el parlamento eran aplaudidas con ardor; su popularidad fue inmensa, única. El presidente Victoria lo alojó en el Palacio Nacional, el congreso le premió espontáneamente con una pensión; sometiéronse a su estudio y consejo los más arduos negocios administrativos; y al bajar al sepulcro, el día 3 de diciembre de 1827, causó su muerte un verdadero duelo nacional.

Duéleme que en rápido e incoloro bosquejo figure en este libro la personalidad excelsa del gran patrício; pero me consuela pensar que esta breve sinopsis puede contribuir a despertar en el lector el deseo de estudiar en más copiosas fuentes la vida de uno de nuestros más grandes hombres.

Don Ponciano Arriaga

La generación actual, educada libre y ampliamente en los establecimientos del estado; participe de los beneficios dimanados de las conquistas que tantas luchas y tanta sangre costaran a sus progenitores, apenas si puede concebirse la magnitud de la obra realizada por los ilustrados y progresistas legisladores del Congreso Constituyente, en el brevísimo espacio que separa estas dos fechas: febrero 18 de 1856 y febrero 5 de 1857, es decir, la de la apertura de la célebre asamblea y la de la promulgación del código fundamental por ella expedido; código que, aunque reformado en parte, está vigente todavía y lo estará mientras aliente el *partido liberal*, al que la *nación debe el progreso, la ilustración y el poderío que la han colocado en el prominente lugar que ocupa entre los pueblos cultos.*

En cumplimiento de la más solemne de las promesas de la regeneradora revolución de Ayutla, fue convocado el Congreso Constituyente. Esa revolución había triunfado, como con lealtad lo confiesa uno de sus más ilustres campeones, Comonfort, más bien por la fuerza de la opinión que por la fuerza de las armas; circunstancia que la reviste ante la historia del más hermoso de los títulos. Confirman esta verdad las siguientes palabras del atildado escritor D. Anselmo de la Portilla, en su historia del gobierno del general Comonfort: "En la terrible lucha de 1854 y 1855 —dice—, todos los medios materiales de poder y de acción habían estado en manos del gobierno dictatorial: las armas, los soldados, los recursos todos de la nación eran suyos; mientras que los hombres de Ayutla, pocos y mal armados, atormentados por la miseria y privados de todo, no contaban sino con su firmeza de voluntad y con su energía para llevar a cabo su difícil empresa. A pesar de esto, aquella revolución triunfó al fin, porque la opinión abandonó a la dictadura y porque el espíritu público rechazaba los abusos que prevalecían a su sombra."

El caudillo principal de la revolución, don Juan Alvarez, a quien debe llamarse el patriarca venerable de las instituciones democráticas en México; eminente personaje entre los mayores, que aguarda todavía un historiador que con la elevación de Tácito revele toda la grandeza, toda la abnegación, toda la heroicidad de su gran carácter, y toda la magnitud de los resultados de su obra no bien comprendida aún; don Juan Alvarez, varón ilustre, cuya vida merece ser narrada por un nuevo Plutarco, pasó por la presidencia de la República, después del triunfo del Plan de Ayutla, con la rapidez de un meteoro; pero también de un meteoro que deja una estela luminosa. La inquebrantable rectitud de su carácter impidió que entrase en las transacciones que se le exigían y que ante su conciencia significaban la violación de los juramentos hechos, el falseamiento de los principios encarnados en la revolución. Desencadenadas las pasiones en aquella época de verdadera crisis para nuestro organismo social; ofuscadas aún las más claras inteligencias por los rayos de las tempestades

revolucionarias, el general Alvarez se retiró a la vida privada, resignó el mando en el segundo caudillo de Ayutla, en Comonfort, cuando vio que hasta entre sus mismos adeptos había vacilaciones para realizar las reformas que al pueblo habían sido prometidas. Los términos medios repugnaban a su alma recta, y al ver que se le censuraba por lo que se dio en llamar **prurito de innovaciones**, al oír aquel retardatorio **no es tiempo todavía**, alejóse del poder, pero sin abdicar de sus principios, porque de eso era incapaz, toda vez que sus convicciones arraigaban en lo más profundo de su conciencia.

Comonfort, cuya pureza de intenciones nadie osará poner en duda; pero que no era radical en la genuina significación del vocablo: benévolos, conciliador, prudente o moderado, si hemos de valernos de la fraseología de la época, encontró una vez llegado al poder que el torrente de la opinión era irresistible; que en vano se intentaría oponerle un valladar, y que, por eso mismo, los legisladores del Congreso Constituyente convocados ya, no habían de realizar los sueños por él acariciados de fundir en uno solo, para felicidad de la patria, los dos partidos que encarnizadamente luchaban por imponer su hegemonía. Empero no le era dado destruir la parte primera y principal de la obra de la revolución, sin romper desde aquel punto sus propios títulos, y la memorable asamblea se reunió y dio comienzo a sus trabajos. "Entonces, y no obstante las dificultades de que se hallaba erizada una situación que puede señalarse como de las más críticas por que ha atravesado la República Mexicana —dice el historiador don José María Vigil—, el Congreso discutió tranquilamente el proyecto de Constitución presentado por la comisión respectiva, analizando las cuestiones más delicadas de derecho público, cual pudiera hacerlo una reunión de filósofos que, sin preocuparse de los peligros reales que los circuían se abandonaban con plena libertad de ánimo a dilucidar las bases fundamentales sobre que pudiera erigirse la mejor de las sociedades posibles. Saber notorio, deseo sincero de labrar la felicidad de la República, dominaron en aquella asamblea; empero la exageración de ciertos principios provocados por el influjo de pasiones que agitaban a los bandos políticos, tenía que esterilizar en parte la obra de los constituyentes, al través de la cual podía percibirse el pensamiento bien determinado de destruir para siempre cuanto había dado ser y vida al partido conservador."

Existe la historia del constituyente, escrita no en síntesis filosófica, orillada a traducir por eso las personales ideas de un autor, sino reproduciendo con pasmosa fidelidad las palabras mismas de los oradores que tomaron parte en los memorables debates; historia que al propio tiempo que es perenne monumento de gloria para esos adalides del liberalismo en la tribuna parlamentaria de México, lo es igualmente del gran publicista don Francisco Zarco, de quien la citada historia es debida, según tendremos ocasión de repetir al hablar del conspicuo durangueño a quien su estado natal erigió una estatua en la calzada de la Reforma.

Existe, decimos, la historia documentada del Congreso Constituyente, y tal circunstancia nos ahorra la improba labor que necesitaríamos emprender y que por su extensión nos apartaría del plan a que esta obra obedece, de seguir día a día los debates a que la discusión del proyecto de Constitución dio lugar. Pero se nos reprocharía con sobrada razón que desaprovecháramos la ocasión que la oportunidad presente nos brinda para reproducir la parte sustancial del manifiesto que el Congreso Constituyente dio a la nación al terminar sus trabajos, sinopsis brillantísima, cuyo más acabado elogio está hecho con apuntar el nombre de su autor: Francisco Zarco.

Tomaron por guía (los representantes) —dice el Manifiesto— la opinión pública, aprovecharon las amargas lecciones de la experiencia para evitar los escollos de lo pasado y les sonrió halagüeña la esperanza de mejorar el porvenir de su patria.

Por esto, en vez de restaurar la única carta legítima que han tenido los Estados Unidos Mexicanos, en vez de revivir las instituciones de 1824, obra venerable de nuestros padres, emprendieron la formación de un nuevo código fundamental que no tuviera los gérmenes funestos que en días de luctuosa memoria proscribieron la libertad de nuestra patria, y que correspondiese a los visibles progresos consumados de entonces acá por el espíritu del siglo.

El Congreso estimó como base de toda prosperidad, de todo engrandecimiento, la unidad nacional, y, por lo tanto, se ha empeñado en que las instituciones sean un vínculo de fraternidad, un medio seguro de llegar a estables armonías, y ha procurado alejar cuanto pudiera choques y resistencias, colisiones y conflictos.

Persuadido el Congreso de que la sociedad para ser justa, sin lo que no puede ser duradera, debe respetar los derechos concedidos al hombre por su Creador: convencido de que las brillantes y deslumbradoras teorías políticas, son torpe engaño, amarga irrisión, cuando no se aseguran aquellos derechos, cuando no se goza de libertad civil, ha definido clara y precisamente las garantías individuales, poniéndolas a cubierto de todo ataque arbitrario. La acta de derechos que va al frente de la Constitución, es un homenaje tributado en vuestro nombre, por vuestros legisladores, a los derechos imprescriptibles de la humanidad. Os quedan, pues, libres, expeditas todas las facultades que del Ser Supremo recibísteis para desarrollo de vuestra inteligencia, para el logro de vuestro bienestar.

La igualdad será de hoy más la gran ley de la República; no habrá más mérito que el de las virtudes; no manchará el territorio nacional la esclavitud, oprobio de la historia humana; el domicilio será sagrado; la propiedad inviolable; el trabajo y la industria, libres; la manifestación del pensamiento sin más trabas que el respeto a la moral, a la paz pública y a la vida privada; el tránsito, el movimiento, sin dificultades; el comercio, la agricultura, sin obstáculos; los negocios del Estado, examinados por los ciudadanos todos; no habrá leyes retroactivas, ni mono-

polios, ni prisiones arbitrarias, ni jueces especiales, ni confiscación de bienes, ni penas infamantes, ni se pagará por la justicia, ni se violará la correspondencia, y en México, para su gloria ante Dios y ante el mundo, será una verdad práctica de la inviolabilidad de la vida humana, luego que con el sistema penitenciario pueda alcanzarse el arrepentimiento y la rehabilitación moral del hombre que el crimen extravió.

Resume después los avanzados principios que informaban la Constitución: el sistema federativo, la soberanía del pueblo y de la de los estados para su régimen interior; los preceptos encaminados a asegurar la libertad electoral, las funciones de la Corte Suprema de Justicia y, por último, la manera de reformar el sabio código político, fundado en que “en el siglo presente no hay barrera que pueda mantener estacionario a un pueblo, que la corriente del espíritu no se estanca, que las leyes inmutables son frágil valladar para el progreso de las sociedades, que es vana empresa querer legislar para las edades futuras, y que el género humano avanza día a día necesitando incesantes innovaciones en su modo de ser político y social”.

Los que farisaicamente quisieran grabar al frente de la Constitución el *nolle me tangere*, enemigo de toda evolución progresista, no deben olvidar las palabras del gran legislador potosino.

Por obligación precisa, indeclinable, hemos dado en las páginas que preceden, aunque de imperfecto modo, una noticia de los orígenes de la Constitución de 1857 y del espíritu que informa sus preceptos. No podía ser de otra manera, pues que el ilustre potosino don Ponciano Arriaga es reputado como el *alma máter* del proyecto de esa ley suprema. Así como a don Miguel Lerdo de Tejada se ha discernido por los historiadores el sobrenombre de *Padre de las leyes de Reforma*, así a don Ponciano Arriaga, dásele el no menos glorioso de padre de la Constitución de 1857, por haber sido ambos los autores de las respectivas leyes. Por grande que sea —y lo fue mucho— la participación que tomaron otros liberales no menos ilustres en la discusión de aquellos códigos en el parlamento o en los consejos de gabinete; por heroicas que sean las acciones de los que en los campos de batalla pelearon por defensa de los principios democráticos hasta alcanzar su observancia, nadie puede arrebatar la palma de la gloria, tratándose de la Constitución y de las leyes de Reforma, a don Ponciano Arriaga y a don Miguel Lerdo de Tejada, como nadie, ni Morelos mismo, puede sobrepujar la gloria de Hidalgo, el iniciador de la Independencia.

Y como el monumento indestructible de la gloria de Arriaga tiene por pedestal la Carta Magna de la República, que fue la mejor de sus obras, parece que una vez estudiada ésta son innecesarias las demás noticias que respecto a la vida del gran legislador podemos dar aquí. Pero no; por monótonos que sean para muchos los datos biográficos, ellos constituyen un elemento útil, indispensable, para el historiador, pues la cronología es rama importantísima,

verdadera antorcha que alumbría a los que se consagran al arte de juzgar y observar a los hombres, al estudio de la historia que es, como dijo Cicerón, testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria y escuela de la vida.

Tracemos, pues, siquiera sea rapidísimo bosquejo biográfico de don Ponciano Arriaga, ya que la extensión que ha adquirido este capítulo nos constriñe a ser sucintos.

Hijo de don Bonifacio Arriaga y de doña María Dolores Tanquilina Leija, nació en la ciudad de San Luis Potosí el día 18 de noviembre de 1811. Dedicado por su familia a la carrera de la abogacía, hizo sus estudios con aprovechamiento tal, que hubo de solicitar habilitación de edad para poder recibir el título profesional en 1831, es decir, cuando contaba veinte años. Que el desarrollo de sus facultades fue precoz, pruébalo bien el hecho de que su nombre figura en todos los acontecimientos políticos que vinieron desarrollándose en aquella época en San Luis Potosí, y se le ve desempeñar el cargo de secretario de campaña del general don Esteban Moctezuma, desde antes de la famosa batalla del Gallinero y sitio de la capital potosina en 1832, hasta la muerte de dicho general.

Después de servir en el estado como regidor, diputado a la legislatura, secretario de gobierno, y como jefe del partido liberal, fue electo diputado al Congreso general por primera vez en 1843. En el año de 1846 volvió a la misma Cámara; en el de 52 desempeñó el elevado puesto de ministro de Justicia de la administración del general Arista, su ilustre coterráneo; del general Arista, patrício benemérito, de honradez inmaculada, que antes de dar pábulo a la guerra civil y violar sus juramentos, abdicó el poder y fue a terminar sus días en tierra extranjera.

La exaltación con que Arriaga sostenía los principios liberales, de los que fue corifeo, le concitó el odio del dictador Santa Anna, que veía en el abogado potosino a uno de sus más peligrosos enemigos, por lo cual le desterró a los Estados Unidos, de donde tornó en 1856 cuando la revolución de Ayutla destruyó para siempre la ominosa dominación de aquel soldado, a quien debe llamarse no sólo el gran tirano sino el gran corruptor de cuanto constituye lo más noble y lo más puro de una democracia.

Convocado el Congreso Constituyente por don Juan Alvarez el 16 de octubre de 1855, en cumplimiento del artículo 5º del Plan de Ayutla, siete distritos electorales de otros tantos estados designaron entre sus representantes a don Ponciano Arriaga, a saber: Guerrero, Jalisco, México, Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas y el Distrito Federal; elocuente testimonio del renombre que gozaba de un extremo a otro de la República, de la fe que inspiraba su nunca desmentida lealtad a los principios liberales, del conocimiento que se tenía de su clara inteligencia y de las demás dotes que como estadista poseía. Al reunirse, el 14 de febrero de 1856, la primera junta preparatoria, fue electo

por aclamación presidente el señor Arriaga, como lo fue también de la Cámara al quedar ésta instalada, correspondiéndole por lo mismo pronunciar en la apertura de ella el discurso de contestación al del Presidente de la República.

“El interés de la solemnidad presente —comenzó el señor Arriaga— no es tan sólo del pueblo de México; pertenece a la causa de la civilización, es el interés sagrado de la humanidad: las tradiciones de los pueblos libres son idénticas; las ideas de todos los hombres generosos son hermanas. ¿Quién podrá echar en olvido la horrible esclavitud con que se quiso affrentar a la patria de Hidalgo y de Morelos? ¿Quién podrá negar que la revolución de Ayutla es un episodio de la gran revolución del mundo liberal y cristiano?”

Tributa en seguida, con frase sobria y digna, un elogio al benemérito Comonfort; señala cuáles son los componentes de la asamblea, sus nobles y patrióticas aspiraciones; con breves pinceladas pinta cuál es el estado social en aquel momento solemne; enumera los principales peligros, indica la manera de conjurarlos, y, por último, termina así: “*Ardua sobremanera es la tarea encendida al Congreso Constituyente; gravísima la responsabilidad de los llamados por la nación a constituirla. Sin embargo, contamos con todos los elementos del pueblo y del gobierno, con la dolorosa experiencia de todas nuestras desgracias, con este irresistible y vivo deseo de la mejora, con esta inquietud moral que precede a los grandes sucesos, con la fe en el porvenir y, sobre todo, con la confianza de Dios.*”

El discurso fue oído con interés y al terminar se oyó un aplauso unánime en las tribunas y en los bancos de los diputados. Levantada la sesión, los diputados todos se acercaron a felicitar y a abrazar al señor Arriaga, y entonces en las galerías se repitieron los aplausos y se oyeron los gritos de ¡Viva Arriaga! ¡Viva el Congreso Constituyente! ¡Viva Comonfort! ¡Viva la libertad! ¡Mueran los reaccionarios! ... Así lo refiere el fiel cronista de la histórica asamblea.

Que la personalidad del señor Arriaga era en el Congreso Constituyente una de las más conspicuas, queda demostrado con sólo decir que en él recayó el voto de sus colegas para la presidencia de la primera y principal comisión, la encargada de redactar el proyecto de ley fundamental. Mayor reconocimiento de sus luces, de su patriotismo, no pudo dársele, ni mejor timbre de gloria cuenta entre los suyos ninguno de los ciudadanos que tuvieron un puesto en aquella Legislatura. Y —hasta parece ocioso decirlo— que no desmintió su fama, que no burló las esperanzas en él puestas, la historia se ha encargado de grabarlo en sus imborrables páginas. Allí están igualmente para atestiguarlo la luminosa exposición de motivos de nuestro Código y el proyecto de éste, documentos ambos leídos por su autor el señor Arriaga en la sesión del 16 de junio de 1856 y las oraciones por él mismo pronunciadas en los largos debates que, durante meses enteros, tuvieron lugar hasta la final aprobación de la ley suprema. Seguir al señor Arriaga en esos debates importaría lo mismo que volver a

trazar la historia escrita por Zarco a que hemos hecho referencia y que ha sido la fuente principal de nuestro estudio para dar a conocer la fisonomía moral del señor Arriaga.

Tampoco nos detendremos ya a hacer nuevas disquisiciones encaminadas a enumerar los servicios que tan ilustre varón continuó prestando a la patria hasta su muerte, ocurrida en 1865, porque nos apremia el plazo que se nos ha señalado para entregar a la imprenta esta obra, plazo angustioso del que hacemos mención para que se nos disculpe si el libro no llena por completo las esperanzas de lector. Diremos, pues, únicamente, que el Sr. Arriaga fue del número de escogidos que acompañaron al señor Juárez en 1858 a Veracruz; que allí su nunca desmentida adhesión a la causa republicana se hizo patente una vez más; que después, y por dondequiera, la patria, en la dificilísima época de prueba, de las guerras de la Intervención y del Imperio, contó con el esfuerzo, con la actividad y con la incondicional cooperación del patriota potosino, del radical republicano, y que por todo eso su nombre esclarecido ha quedado perdurablemente inscrito junto a los de aquellos mexicanos que más honra y más gloria han dado a la patria, que se enorgullece al contarle entre sus hijos predilectos. Por eso seguramente el estado de San Luis Potosí, cuna del gran legislador, se enorgullece proclamándolo así y erigiéndole una estatua en señal de admiración y de reconocimiento.

Las noticias biográficas que preceden fueron escritas en diciembre de 1899, y traducidas al francés, como las demás para el álbum que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas envió a la Exposición de París, como dicho queda en el prólogo de esta segunda edición. Posteriormente —el 24 de abril del corriente año de 1900— varios honorables diputados presentaron a la representación nacional un proyecto de ley, compuesto de dos artículos, que dicen así:

“1o. Se autoriza al Ejecutivo para que ordene la exhumación de los restos del ciudadano Ponciano Arriaga y su colocación en la Rotonda de los Hombres Ilustres, erogando los gastos que la traslación demande.

“2o. El nombre del ciudadano Arriaga será inscrito con letras de oro, en el salón de sesiones del nuevo Palacio Legislativo.”

Cupo al autor de este libro la honra de redactar la iniciativa de que se trata, que fue apoyada por el señor diputado don Rosendo Pineda en una breve pero brillante peroración, en la que pidió la dispensa de todo trámite por tratarse de honrar la memoria del más egregio de los legisladores de 1857. Por aclamación, y en medio del unánime y espontáneo aplauso de la asamblea, el proyecto de ley fue aprobado, y enviado a la cámara colegisladora que, a su vez, le dio aprobación, por lo cual fue comunicada la ley al Ejecutivo y sancionada por éste.

No pasará mucho tiempo sin que se verifique la grandiosa ceremonia decretada por el Congreso de la Unión, y quedará así enaltecido dignamente el ilustre legislador potosino.

No podemos resistir el deseo de consignar en estas páginas, como el mejor remate de los apuntamientos biográficos de don Ponciano Arriaga, los últimos párrafos del dictamen en que las comisiones unidas primera de Gobernación y primera de Hacienda del Senado, propusieron a éste la aprobación del proyecto de ley a que acabamos de referirnos. Dicen así:

Si los hombres virtuosos por su civismo merecen homenajes; si a los Constituyentes de 1857 debe considerar la generación presente como á los autores de su vida social y política, porque á sus esfuerzos y sacrificios debemos las libertades de que hoy gozamos y el bienestar y progreso de nuestra Patria, justos y merecidos son los honores que se decreten al Constituyente Ponciano Arriaga; porque fue uno de los más insignes y preclaros Ciudadanos que constituyeron á nuestra República liberal.

Hay otra consideración que agregar a las expuestas, y que convencerá de la justicia e importancia de estos homenajes decretados en memoria de los Hombres Ilustres de la República, á los que los consideran como pueriles y extemporáneos.

La generación actual apenas vislumbra y divisa en la historia los grandes sacrificios hechos y la magnitud de la empresa que acometieron los Constituyentes de 57 en aquel período de combate y ardiente discusión, entre aquella atmósfera impregnada de vicios y preocupaciones tradicionales; y es preciso recordarle de tiempo en tiempo a quienes son deudores de sus libertades y de su bienestar; y enseñarle á la vez el punto fijo desde el cual debe abordarse la historia del porvenir.

Don Miguel Ramos Arizpe

El patriota estado de Coahuila se enorgullece, y con razón, de haber sido cuna del gran republicano don Miguel Ramos Arizpe. Nació éste el 15 de febrero de 1775, de padres que lo fueron don Ignacio Ramos de Arreola y doña Ana María Luisa de Arizpe, en lo que entonces se llamaba Valle de San Nicolás y que hoy se conoce por Villa de Ramos Arizpe, en memoria de tan preclaro ciudadano.

Hizo sus primeros estudios en el seminario de Monterrey, y los terminó en Guadalajara, donde recibió el grado de bachiller en filosofía, cánones y leyes. Entregándose al punto al ejercicio de su profesión, en breve obtuvo gran clientela por la fama de su talento y del brillo con que estudiara. En enero de 1803 ordenóse de sacerdote en México en manos del obispo de Monterrey, quien le llevó a su diócesis inmediatamente, en calidad de capellán, familiar y sinodal del obispado. En seguida obtuvo los nombramientos de promotor fiscal, defensor de obras pías y primer catedrático de derecho civil y canónico en el seminario de Monterrey, después los de provisor y vicario general y juez de capellanías y obras pías, cura de Santa María de Aguayo y otros varios cargos eclesiásticos.

Regresó a Guadalajara en 1807, y allí recibió los grados de licenciado y doctor en cánones, con gran aplauso. Obtuvo por oposición un curato y fue propuesto para una canonjía doctoral. El primero de septiembre de 1810 fue electo Diputado por Coahuila a las Cortes de Cádiz, adonde pasó y entró al ejercicio de sus funciones el 22 de marzo de 1811. En Cádiz emprendió Ramos Arizpe trabajos de suma importancia que hicieron brillar sus talentos parlamentarios, y tendían insensiblemente a la independencia de su patria, objeto de sus más constantes anhelos. Pero cuando el despotismo derrocó a la representación nacional, supo desechar las halagüeñas ofertas de los opresores, y preferir al brillo de una mitra las sombras y las cadenas de la prisión. Primero se le condujo a un calabozo de la cárcel de Madrid, donde estuvo incomunicado por espacio de veinte meses, al cabo de los cuales fue desterrado por cuatro años más a la Cartuja de Arachristi de Valencia, en donde permaneció hasta el año de 1820, en que se restableció el régimen constitucional. Entonces formó parte de las Cortes como diputado suplente, y en el mismo año fue nombrado chantre de la Catedral de México.

Volvió a su patria en 1822, después de haber cooperado desde tan lejos a su emancipación; y en el primer congreso constituyente mexicano, el año de 1823, se le figuró de presidente de la gran comisión de Constitución. Tuvo una parte muy importante en la Constitución federal de 1824. Sucesivamente, desde el año siguiente, y por el mes de junio, se le nombró oficial mayor del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, y en 29 de noviembre del mismo año,

ministro de la misma Secretaría. En 1830 fue nombrado por el Supremo Gobierno ministro plenipotenciario para arreglar los tratados de la República con la de Chile. Un año después fue nombrado deán de la Catedral, y volvió a desempeñar el Ministerio de Negocios Eclesiásticos en el año de 1833. Después se le ve entre los representantes del consejo a consecuencia de las Bases de Tacubaya, y, por último, al año siguiente, en 1842, como diputado al congreso constituyente por su país natal. Tantos trabajos activos, tantas situaciones violentas, disgustos, viajes, prisiones y estudios, acabaron con su salud, y falleció de gangrena seca, después de una enfermedad de diez y siete días, a los sesenta y ocho años de su edad, el 28 de abril de 1843. Nuestra patria perdió en Ramos Arizpe a uno de sus hijos predilectos en la jerarquía del talento; ensalzado con superabundancia por su partido o deprimido de una manera exagerada por sus contrarios en política.

Ramos Arizpe fue como dice uno de sus biógrafos, de esos talentos privilegiados que aparecen de cuando en cuando como apóstoles del progreso, como misioneros de Dios para llevar a la humanidad por el sendero de la libertad y del adelanto a su glorioso destino. Mártir de su idea, sufrió las decepciones de la Iglesia, la prisión del despotismo, el destierro de los tiranos, las calumnias de los envidiosos y, finalmente, las amarguras y penalidades de una existencia consagrada enteramente al servicio de su patria.

La figura de Ramos Arizpe es tan culminante en nuestra historia, que no hay necesidad en este lugar de consagrarse extenso estudio, toda vez que en cuantos libros se ha escrito acerca de la emancipación de México y de los sucesos que vinieron desarrollándose, a partir de la Independencia, el nombre del ilustre coahuilense aparece rodeado del brillo de la más pura gloria.

Don Francisco Primo de Verdad

Los precursores, es decir, los que por la suma de conocimientos que lograron adquirir, o por la sola clarividencia de su espíritu, se adelantan a la época en que viven y marcan a sus contemporáneos nuevos derroteros para que alcancen el perfeccionamiento social, bien sea en los campos de la ciencia o bien en el ilimitado espacio de las ideas que cambian las instituciones y el modo de ser de los pueblos, han ocupado siempre en la historia de su patria, y aun muchas veces en la de la humanidad, prominente lugar del cual no les despoja ni el tiempo que todo lo destruye, si se exceptúa la gloria de los seres verdaderamente superiores. El incesante progreso que la civilización conquista en sus etapas, aspiración inextinguible del hombre, y la cual es el mejor título que puede dársele y presentar para llamarse rey de la creación por legítimo derecho y no por satánica soberbia, lejos de empequeñecer la obra de los precursores, la aquilata y ennoblecen más y más cada día; porque a medida que la cultura y el poderío de las naciones son mayores, mayor es también su gratitud hacia los que les señalaron el camino que necesitaban seguir para ser cultas, para ser libres, para ser grandes y para ser poderosas.

Compréndese por eso cuán noble y justificado es el orgullo con que el estado de Aguascalientes se ufana y recuerda que uno de sus hijos, el abogado don Francisco Primo de Verdad, fue uno de los precursores de la Independencia de México, y también uno de los primeros mártires de tan santa causa. Ciertamente, la carrera del licenciado Verdad fue rápida, fugaz como un meteorito; pero con todo esto, nadie puede arrebatarle el laurel inmarcesible que circunda su nombre de precursor y mártir, pues si no tuvo oportunidad de contribuir con mayores esfuerzos a la libertad de la patria, fue porque los enemigos de ésta se apresuraron a hacerle desaparecer de entre los vivos, temerosos, sin duda alguna, de que él desplegara, para hacer triunfar sus ideales, las altísimas dotes que poseía.

Breves, como fue breve la carrera del licenciado Verdad, serán las notas biográficas que de él presentemos; ni ha menester, para que perdure su fama, de otras más extensas, toda vez que su gloria estriba en el solo hecho de que acabamos de señalar a la reflexión del lector.

Nacido en la ciudad de Aguascalientes, dependencia entonces de la provincia de Zacatecas, el 9 de junio de 1768, vino, siendo muy joven aún, a la capital del virreinato a hacer los estudios de la abogacía, y aquí obtuvo el título profesional y se matriculó en el ilustre y real Colegio de Abogados el 16 de mayo de 1784, Colegio del cual fue examinador perpetuo y conciliario.

Natural es creer, aunque ningún historiador lo consigne, que el licenciado Verdad entregóse al ejercicio tranquilo y serio de su carrera y que fue así ele-

vándose en la consideración social, pues ya en 1808 le vemos desempeñando el cargo de síndico del ayuntamiento de la ciudad de México, no accesible en aquella época para el primer venido y mucho menos para el que no disfrutara de antemano las consideraciones que no se dispensaban entonces sino a aquellos que reunían las circunstancias de cuna, desahogada posición y luces de todos reconocidas. Como quiera que haya sido, el licenciado Verdad era, en 1808, síndico del ayuntamiento de la primera ciudad del virreinato, y con esta investidura lo encontramos al sentirse lo que podríamos llamar primeros estremecimientos en la dolorosa gestación de nuestras libertades. Y fue en el seno de la corporación municipal donde adquirió aquel embrión cuerpo y vida, y fue por los labios del licenciado Verdad por donde lanzó su primer vagido, pues así y no de otra manera podríamos expresar gráficamente la novedad que entrañaban las palabras con que el ilustre hijo de Aguascalientes sorprendió, hasta asombrarlos y confundirlos, a los más encumbrados personajes de la Colonia, en la memorable junta de que vamos a hablar en seguida.

Sabido es, aun de aquellos que sólo poseen rudimentarios conocimientos históricos, que España, al comenzar el siglo XIX estaba gobernada por un rey imbecil, como Carlos IV, y por un ministro torpe y odiado, como Godoy; que el gran capitán del siglo, Napoleón I, en su insaciable sed de conquistas y de dominación no se detuvo ni ante la perfidia para invadir el territorio español; que el pueblo ibero sacudió entonces el bochornoso adormecimiento en que yacía, y bravo y heroico obligó a su soberano a abdicar en su hijo Fernando VII; que éste, lejos de corresponder a los nobles anhelos de la nación, acabó de hundirla en ruina y en el desprecio, y que, por último, encendiése una guerra gloriosa para arrojar a los invasores franceses y echar los cimientos de una era de regeneración fundada en los principios constitucionales. Nadie ignora tampoco que, desangrada, empobrecida la nación española, por obtener tan grandes bienes, no podía impedir que en sus colonias de América tomase creces la tempestad cuyos sordos rumores comenzaban a sentirse como esos ruidos subterráneos que preceden a los grandes terremotos.

Tres siglos de dominación habían sido suficientes para que tomase forma y adquiriese desarrollo una nueva raza, producto de la conquistadora en su fusión con la conquistada; vigorosa, ardiente, llena de nobles aspiraciones y capaz de realizarlas, porque adunaba al empuje heroico de los Corteses y de los Alvarados, la constancia, la abnegación, la fiereza indomable de los Cuauhtémocs y de los Xicotencatl. Ya no eran mexicas ni tampoco iberos los que anhelaban asumir la dirección de sus destinos, eran los descendientes de unos y otros los que creían que sonaba ya la hora de constituir una nueva nacionalidad para inscribir ésta en el catálogo de los pueblos libres y autónomos. Aquéllos eran los albores —nos referimos a la situación de México en 1808— de la emancipación; de la emancipación, sí, porque había llegado a su mayor edad el pueblo a cuyo nacimiento y desarrollo hemos asistido, si nos es lícito expresarnos así, en la rápida sinopsis histórica que acabamos de hacer.

Por tales causas, España estaba condenada a perder irremisiblemente, fatalmente, su colonia septentrional; todos los esfuerzos, todos los sacrificios que emprendiese por conservarla, a la postre resultarían estériles, tal como resultarían los de aquellos padres de familia que, enceguecidos, quisieran perpetuar la minoridad de sus hijos.

El movimiento insurreccional, a cuyos comienzos vamos a asistir en este capítulo, fue al propio tiempo que una revolución, un movimiento evolutivo, es decir, un paso gigantesco hacia el progreso; el trueque del antiguo régimen por instituciones nuevas basadas en los principios inmortales de libertad, de igualdad, de fraternidad; por el reconocimiento de los derechos del hombre, conforme lo había proclamado en las postimerías del siglo XVIII la cultura francesa, a la cual ni sus más encarnizados enemigos lograrán arrebatar la gloria de haber sido la generadora de las doctrinas que más poderosamente han contribuido a la transformación de las sociedades y al perfeccionamiento del humano espíritu.

Imbuido en esas ideas, comulgando con esa doctrina, el licenciado don Francisco Primo de Verdad y Ramos fue uno de los primeros y más fervientes iniciadores de la Independencia, y cuando los sucesos de que era teatro el suelo español ofrecieron la ocasión propicia para llevar al terreno de la realidad los ideales acariciados por los llamados criollos, no la desaprovechó sino que con increíble valor civil pronunció la primera palabra libertadora, pidiendo el reconocimiento de los derechos del pueblo.

Veamos como hizo tan inesperada manifestación. Gobernaba a la sazón el virrey don José de Iturrigaray, uno de los más concusionarios gobernantes del tiempo colonial. Su avaricia fue siempre desenfrenada; inició sus depredaciones inauditas introduciendo, a su llegada a Veracruz, en 1803, un cargamento de efectos por valor de \$120,000.00, pretextando que esos efectos formaban su equipaje particular; más tarde vendió empleos, honores, cuanto a su alcance estaba, llevando su impudicia al vergonzoso extremo de servirse de su esposa como agente de sus prevaricaciones. No pretendemos infamar su memoria; pero cumple a la severidad del historiador presentar a los que han regido los pueblos, tal y como fueron; tal como los presentan documentos inatacables, y a ese género pertenecen el voluminoso proceso de residencia en virtud del cual el virrey Iturrigaray fue condenado a penas extraordinarias y justísimas. Gobernaba, decíamos, el avariento virrey, cuando se recibieron en México, mediando el año de 1808, noticias que bien a las claras ponían el estado de desquiciamiento y disolución en que la monarquía española se encontraba. El virrey llegó a soñar en la conservación de su poder, aprovechándose de las circunstancias dificilísimas de la corte, para continuar atesorando con sus rapiñas, y con aparente torpeza, pero en realidad con refinada malicia, en documentos oficiales y en conservaciones privadas daba por desesperada la situación del trono español y aun la causa del pueblo. En los meses de junio y julio las noticias recibidas de la metrópoli revestían gravedad tan extraordina-

ria que fue necesario dejar de ocultarlas al Real Acuerdo, es decir, a la Audiencia, y por conducto de ésta al ayuntamiento de México, del cual era, como dicho está ya, síndico el licenciado Verdad, y uno de los miembros más prominentes de aquel cuerpo. Hasta ocioso parece decir que el licenciado Verdad se dispuso desde aquel momento a iniciar la campaña evolucionista.

No tardó en sonar la hora de hacerlo, pues convocada por el virrey una junta que debía verificarse en la sala de sesiones del ayuntamiento el 9 de agosto, reuníronse bajo la presidencia del virrey, oidores, fiscales, síndicos municipales, arzobispo, miembros de los tribunales, inquisidores, títulos y vecinos notables y demás personajes, en número total de ochenta y dos individuos.

Expuso Iturrigaray la situación; el oidor Catani hizo observaciones a su discurso, y entonces el virrey excitó al licenciado Verdad a hablar.

Así lo hizo el distinguido personaje, dice un historiador, y añade: que las representaciones reiteradas del ayuntamiento de la capital se fundaban en que, habiendo desaparecido el gobierno de la metrópoli, EL PUEBLO, FUENTE Y ORIGEN DE LA SOBERANIA, debía reasumirla para depositarla en un gobierno provisional que ocupase el vacío causado por la ausencia del rey: mezclando luego este principio derivado de la revolución, y que alarmó a la gran mayoría del auditorio, con la vieja e intrincada legislación española, apoyó la idea de erigir un gobierno provisional en la ley de Partida, que previene que en caso de quedar el rey en menor edad sin haberle nombrado su padre tutor o regente, se lo designe y constituya la nación representada en las Cortes, y que en el caso presente de ausencia o cautiverio del soberano, debía procederse de igual modo. Este gobierno provisional, añadía De Verdad, proveerá a la subsistencia del virreinato y a su defensa contra extrañas agresiones, tanto más temibles cuanto más delicado y congojoso es el estado de la cosa pública.

El principio de la soberanía popular que acaba de invocar el licenciado De Verdad —agrega el historiador a quien seguimos, principio avanzado que hasta entonces jamás se había oído en la Colonia— sobresaltó a muchos de los circunstantes, y sobre todo a los oidores, que aparecían, desde hacia algunos días, al frente de la causa de la metrópoli, y todos se apresuraron a impugnarla.

Don Carlos María Bustamante en la continuación de la Historia, escrita por el padre Cavo, refiere con vivacidad, aunque con el desaliento que afea muchas de sus producciones, los pormenores de la memorable junta del 9 de agosto, y quien quiera conocer el lado ridículo de los hechos más trascendentales, no debe privarse de tan deleitosa lectura. A nosotros nos corresponde únicamente apuntar, y así lo hemos procurado, cómo y en qué ocasión el patriota aguascalentense proclamó por primera vez en México el dogma de la soberanía

popular; **herejía manifiesta**, como lo llamó el tribunal de la Inquisición en su edicto de 4 de septiembre.

Los acontecimientos se precipitaban. Apenas mediaba el mes que acabamos de nombrar, cuando una conspiración encabezada por el realista don Gabriel Yermo, estalló y produjo la deposición y encarcelamiento del virrey, desatándose al mismo tiempo atroz persecución contra todos aquellos que más o menos ostensiblemente se habían mostrado adeptos de las nuevas doctrinas revolucionarias. Y como el hombre de más viso en aquellos momentos era el licenciado De Verdad, fue aprehendido y llevado a la cárcel del arzobispado, en una de cuyas celdas —que es hoy la sala comedor de la casa núm. 4 de la calle Cerrada de Santa Teresa— amaneció muerto el 4 de octubre de ese año turbulento de 1808.

Contestes se encuentran todos los historiadores respecto a que el licenciado De Verdad falleció de muerte violenta, o por mejor decir, que pereció en manos de sus carceleros; mas hay discrepancia en punto a la manera como fue sacrificado. Unos aseguran que se le ahorcó, y otros que fue envenenado. Don Carlos María Bustamante, que debía al licenciado De Verdad grandes beneficios, y que lamentó como ninguno el odioso crimen, no precisa la forma que éste revistió.

Tal fue la tenebrosa venganza ejercida en don Francisco Primo de Verdad por los secuaces del absolutismo, porque osó proclamar públicamente la entonces herética doctrina de la soberanía del pueblo. No importa. Noventa y ocho años después el estado que se enorgullece de haber sido su cuna, ha erigido una estatua al noble e ilustrado precursor.

General Ignacio Rayón

Para escribir una biografía completa de Rayón, sería preciso hacer la historia de toda la guerra de Independencia.

Así, con indiscutible verdad, lo expresa el interesante memorándum que se publicó por acuerdo del Gobierno de Michoacán el 2 de abril de 1899, con motivo de inaugurar en esa fecha las estatuas erigidas por aquel estado en el Paseo de la Reforma de México, y que representan al señor general don Ignacio López Rayón y al señor don Francisco Manuel Sánchez de Tagle.

Se comprende, por lo mismo, que al llegar a los límites de la tarea que la Secretaría de Comunicaciones nos encomendó, no habremos de intentar la magna empresa de reconstruir la historia de la guerra de once años a la que se debe la existencia de nuestra nacionalidad, historia que ha sido escrita por plumas incomparablemente superiores a la nuestra, humilde por demás. Por otra parte, en las páginas de este mismo libro, al tratar de Quintana Roo, de Jiménez, de Victoria, de Ramos Arizpe, del licenciado De Verdad, de Galeana y de Bravo, hemos expuesto ya nuestro personal criterio con relación al levantamiento de 1810, y a los héroes que, a contar de ese año, hasta el de 1821, contribuyeron a la realización del nobilísimo anhelo del Padre de la Patria, el inmortal Hidalgo.

También servirá para justificar la brevedad de este capítulo referente al general Rayón, la existencia de una extensísima biografía suya, trazada con imparcialidad y abundante acopio de datos por su hijo don Ignacio, en aquella época en que los descendientes de los grandes hombres fundaban en serlo un título de legítimo y respetable orgullo, y un título también para merecer la consideración social. Entonces no se escatimaban al historiador ni al biógrafo noticias y documentos de familia, sino antes bien se les agradecía que los solicitaran; entonces nadie temía que fuese para él deprimente la comparación de sus merecimientos y cualidades, con los merecimientos y cualidades de sus progenitores o ascendientes; entonces los antiguos compañeros de armas no pugnaban por empequeñecerse mutuamente, ni negaban las acciones relevantes de que no eran autores ellos mismos. Merced a esas circunstancias no han desaparecido para siempre las mejores tradiciones y los más preciosos documentos históricos, entre ellos los que atañen a los eminentes servicios del ilustre michoacano, objeto hoy de nuestro estudio.

Hijo primogénito del señor don Andrés López Rayón y de la señora doña Rafaela López Aguado, nació en Tlalpujahua, el año de 1773.

Inclinado al cultivo de las letras desde su tierna edad, pasó al Colegio de Valladolid (hoy Morelia), una vez que terminó su instrucción primaria, a estu-

diar filosofía y en seguida al de San Ildefonso, de México, para cursar jurisprudencia hasta recibirse de abogado, profesión que ejerció aquí con buen éxito durante algún tiempo y de la cual hubo de separarse a causa del fallecimiento de su padre; suceso que le obligó a radicarse en Tlalpujahua y a dedicarse a la explotación de minas.

En 1810, es decir, cuando contaba 37 años, el señor Rayón, que siempre había acariciado la idea de independer a México de la corona de España por medio de una revolución filosófica y metódica —hermoso sueño y como tal, poco menos que imposible de realizar—, supo la proclamación de la Independencia por Hidalgo, y, aprovechando el paso por Maravatio de una parte del ejército insurgente, se dirigió al jefe don Antonio Fernández y le propuso un plan revolucionario y político, tendente a dar forma al pensamiento de Hidalgo, y a organizar las grandes masas que a la sazón constituía su ejército. Fernández dio a conocer a Hidalgo dicho plan, y el venerable prócer lo aceptó desde luego. Escribió a Fernández que se pusiese a las órdenes de Rayón, y a éste que dirigiera las operaciones conforme al plan por él concebido. Como era natural, nada de esto podía ocurrir a las autoridades de la Colonia, y, por lo tanto, ordenaron la prisión del patriota, quien la evitó huyendo casi a la vista de los que iban a verificarla.

Presentóse en Maravatio a Hidalgo, y éste al punto le nombró su secretario, con cuyo carácter le acompañó en la memorable jornada del monte de las Cruces. Tornó en seguida a Tlalpujahua con el doble fin de arreglar sus negocios antes de entrar de lleno a la lucha y de decidir a sus hermanos a abrazar la santa causa, como en efecto lo logró, y volvió a unirse a Hidalgo en Valladolid.

En diciembre de 1810 tributóle la mayor honra el inmortal caudillo, en Guadalajara, con el nombramiento de ministro de Estado y del Despacho, o lo que era lo mismo, según Alamán, de ministro universal. Con esa investidura Rayón trabajó sin descanso, ya procurando dar prestigio a la revolución, ya deshaciendo los cargos que a sus adeptos se les hacía; ora buscando apoyo moral de la nación vecina, ora tomando parte principalísima en la organización del ejército. Entonces fue cuando comenzó a revelar sus dotes de estadista, de administrador y de guerrero.

Todavía sin mando militar, asistió a la batalla de Calderón, tan funesta para Hidalgo, y con grandes peligros, a la vista del vencedor, logró salvar cerca de 300 mil pesos que condujo a Aguascalientes para continuar la guerra. En la misma ciudad organizó una división de 1,500 hombres y con ella marchó a reunirse en Zacatecas con sus compañeros y habiendo éstos acordado que el ejército marchara al Saltillo, en donde debía dividirse en dos secciones, confiósese el mando de la que más peligros tenía que afrontar.

Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, quienes, como nadie ignora, fueron los primeros caudillos y también los primeros mártires de la insurrección, per-

dieron la vida en Chihuahua, víctimas del infamemente pérvido Elizondo, y desde que se consumó su sacrificio inicióse una segunda etapa, quedando Rayón como el supremo director y campeón más decidido de la lucha por la libertad.

Con una división compuesta de 2 mil 500 hombres tomó el camino de Zacatecas, llevando entre sus jefes a Torres Villalongín, a su hermano don Francisco y a otros que adquirieron a poco gran renombre. No le seguiremos paso a paso en su marcha desde el Saltillo, ni referiremos el combate librado en Piñones, del que salió vencedor, ni la toma de Zacatecas debida a su brío, pues con la relación de sus hechos llenaríamos muchas páginas; pero sí haremos constar que durante el mes que permaneció en aquella ciudad armó, instruyó y moralizó a sus tropas, se proveyó de recursos para la campaña, fomentando el laboreo de las minas y habilitando haciendas de beneficio; acuñó moneda, fundió cañones, construyó carros y, lo que no debe olvidarse nunca, evitó desórdenes, dio garantías a los españoles, e hizo cuanto de su parte estuvo para dar prestigio a la revolución.

El egregio historiador Mora, al hablar de la retirada de Rayón del Saltillo a Zacatecas, se expresa así:

No se sabe qué admirar más en ella, si la constancia de los generales o la fortaleza del soldado. Un puñado de hombres que nunca llegó a 4 mil, resto pequeño de las enormes masas que habían sido derrotadas en Calderón, cargando con el descrédito producido por las continuas derrotas recibidas y por la prisión de sus generales, trabajado por el desaliento de semejantes reveses, y a las órdenes de un abogado que por la primera vez empuñaba la espada y tomaba el título de general; un cuerpo tal emprende una retirada de 150 leguas por un territorio enemigo, absolutamente falto de agua, víveres y alojamiento, y no sólo logra verificarlo abriéndose paso por entre divisiones superiores en número y armamento, sino que la termina apoderándose de una de las principales ciudades, bien fortificada y defendida por una numerosa y aguerrida guarnición. Los españoles, que con el arresto de los primeros caudillos y la derrota de sus masas habían dado por concluida la insurrección, quedaron aturdidos del arrojo del emprender y concluir felizmente una empresa tan difícil, y los nombres de Rayón y Torres, hasta entonces casi desconocidos, adquirieron tal importancia, que los jefes enemigos se vieron obligados a respetarlos.

El general realista Calleja, de funesta recordación por sus cruelezas, no por haber cumplido con su deber combatiendo la insurrección en vista de que ésta no había sucumbido con la muerte de sus iniciadores sino que tomaba creces merced a las condiciones de su nuevo jefe, es decir del general Rayón, resolvió marchar sobre él con numeroso ejército. Rayón, que conocía muy bien que con los elementos de que disponía no podía defender con buen éxito

la plaza de Zacatecas, la abandonó y se encaminó a Michoacán. La retirada se verificó sin fortuna, pues fue alcanzado en el sitio llamado el Marqués por el enemigo, y la única ventaja que logró fue la de salvar, después de reñido combate, el dinero y el equipo que había mandado por delante, y ni aun todos los caudales fueron salvados, pues al llegar a la Piedad recibió Rayón la desagradable nueva de que los que los custodiaban se habían apoderado de ellos y tomado distintos rumbos. No se abatió por eso, sino que desde aquel momento comenzó la tarea de reorganizar y disciplinar su ejército y proveerse de elementos de guerra.

En el rancho de la Tinaja libróse por aquellos días un encarnizado combate entre realistas e insurgentes, mandados los últimos por el invicto don José Antonio Torres, decidiendo el triunfo de éste la llegada oportuna del general Rayón que fue en su auxilio. Obtenida tan magnífica victoria, retiróse a Tiripitío y de allí a Zitácuaro, que iba a ser perenne monumento de su gloria.

En los días 21 y 22 de junio del año de 1811 a que venimos contrayéndonos, derrotó a las tropas realistas de la manera más completa, primero en San Mateo, después en las lomas de Manzanillos y, por último, en la misma entonces villa de Zitácuaro, defendida con imponente heroísmo y gran genio militar por Rayón.

Mas no eran solamente sus proezas como guerrero las que por aquella época le atraían las miradas de todo el país y, por ende, las iras de los dominadores. Alamán mismo, el implacable deturpador de los más esclarecidos próceres de la Independencia, no se atreve a negarles sus eximias dotes políticas al referirse a la creación de la Junta Gubernativa de América. Rayón, dice Alamán, *con mejores luces que los demás que habían tomado parte en la revolución, conocía que ésta no podía hacer verdadero progreso, no obstante las ventajas obtenidas en el Sur por Morelos y por él mismo, y antes que él por López en Zitácuaro, mientras no hubiese un centro de autoridad de quien todos los jefes dependiesen, y que pudiera dirigir uniformemente y acertadamente todos los movimientos, en una palabra, mientras no hubiese algo a que pudiera darse el nombre de gobierno.*

Convocados los jefes militares y otras personas importantes el 19 de agosto, propuso Rayón que se nombrara la citada Junta Gubernativa, como se hizo, recaiendo la elección en él, en don José M. Liceaga y en el doctor José Sixto Verdúzco; más tarde fue designado para integrarla el ilustre Morelos. A esa Junta la han considerado algunos historiadores, acaso con razón, como el primer parlamento mexicano, y a Rayón, su presidente, como el primer jefe supremo de la nación.

Pero por lo mismo que Zitácuaro era asiento de la Junta y foco principal de la insurrección, a destruir una y otro convergieron entonces las providencias del virreinato. Calleja, con un ejército de 5 mil hombres y 23 cañones, acampó

frente a Zitácuaro el primero de enero de 1912, y al siguiente día se verificó el asalto. Reñido fue éste; pero la veleidosa fortuna dio el vencimiento a los realistas, perdiendo allí los independientes gran parte de los elementos de guerra, con tanto afán acumulados.

Antes del funesto descalabro de que acabamos de dar cuenta. Rayón había sido el mimado de la victoria: a partir de aquel suceso, desgracias y amarguras apuró dondequiera. Mas, su alma entera y heroica no se abatió en los días de adversidad. Volvió a entrar en campaña estableciendo su cuartel general en el campo del Gallo, inmediato a Tlalpujahua, cuna del héroe.

El campo del Gallo y el Cerro del Cóporo fueron, durante mucho tiempo, baluartes formidables defendidos por los hermanos don Ignacio, don Ramón y don Francisco Rayón, cuyos nobles hechos están ligados por tal manera que no es fácil establecer una división entre los que a cada uno de ellos corresponde. Familia de héroes fue, como en otro libro nuestro nos complacimos en calificarla años ha, la familia López Rayón, y como en este lugar se trata no más de uno de sus miembros, juzgamos que sería injusto atribuir a nuestros personajes la gloria de toda la formación y de la defensa de esos baluartes ya inmortalizados por la historia. Pero, ¿podríamos resignarnos a no estampar en estas páginas la respuesta que la digna matrona que llevó en su seno a esos héroes, dio en Cóporo, cuando hecho prisionero uno de ellos, don Francisco, tuvieron los realistas la osadía de proponer a la espartana señora la vida de éste, a condición de que los dos restantes se indultasen. **Prefiero, dijo, la muerte de todos mis hijos, a la afrenta del indulto que se les ofrece.** Pues bien, los que tributaban loores y admiración a Pérez de Guzmán, el defensor de Tarifa, porque con varonil entereza, sin ejemplo, optó entre fallar a su deber militar o perder a un hijo amado, por lo segundo, esos mismos llamaron fiera a la heroína michoacana y sacrificaron a su hijo por el delito de amor a la patria.

Dijimos poco ha, que a Rayón le había vuelto la espalda la fortuna. Así era en verdad. En Zacatlán fue sorprendido por los realistas, apoderándose de su artillería, municiones, archivos, equipaje personal, y estuvieron a punto de capturarle; de los que en los días prósperos le seguían, unos le traicionaron abiertamente y otros le abandonaron; el gobierno virreinal, sabedor de las amargas pruebas por que pasaba, volvió a hacerle la injuria de indultarlo; y, por último, sus propios correligionarios le redujeron a prisión. Iba a ser juzgado por ellos, cuando los que le conducían cayeron en manos de los españoles, y lograron así la tan anhelada captura de Rayón.

Instauróse el proceso y el 2 de julio de 1818 fue condenado a muerte, fundándose principalmente la sentencia **en que había rehusado los cinco indultos que se le habían concedido.** Trasladado a la cárcel de corte para mayor seguridad, llegó a México el 9 de octubre del citado año de 1818. Por aquellos días concedióse un nuevo indulto general con motivo de las bodas del rey de España con la princesa María Josefa Amalia de Sajonia, y después de largas discu-

siones sobre si Rayón debía o no ser comprendido en aquel indulto fue puesto en libertad el 15 de noviembre de 1820, después de haber sufrido cerca de tres años de cautiverio, señalándose por residencia el pueblo de Tacuba, y presentando él como fiador a don Pedro Patiño. Durante esos tres años sufrió indeciblemente por las heridas, que le dejaron los grilletes, por la miseria y, por lo que era más duro para su corazón: por el desamparo de su familia, que muchas veces tuvo que aceptar, para vivir, el auxilio de algunos amigos fieles.

Muerto su fiador, depuesto el virrey que le había salvado del patíbulo, y en vísperas de consumarse la Independencia, se creyó, a fines de julio de 1821, libre de compromisos y abandonó Tacuba para ir a ocultarse en Tlalpujahua. Iturbide, que no reconocía nunca el mérito ajeno y mucho menos si la gloria de otro podía opacar la suya de alguna manera, se abstuvo de solicitar el concurso de Rayón para consumar la Independencia; pero como eran tan notorios sus servicios, le nombró, al triunfar, tesorero de las arcas reales de San Luis Potosí.

La provincia de Michoacán le eligió en 1823 su representante en el congreso; en 1825 fue nombrado comandante general de Jalisco, y en 1827, presidente de una de las salas del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, cargo que desempeñó durante más de dos años.

El 2 de febrero de 1832, a consecuencia de las heridas que, según dijimos ya, le causaran los grilletes que durante tres años lleva en la prisión, falleció el ilustre general.

La patria reconocida ha honrado desde entonces la memoria de su hijo benemérito, y su estado natal le erigió la estatua que fue descubierta el día 2 de abril de 1899.